

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra solicitud por resolver. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 28 de octubre de 2020.

**Claudia Consuelo Sinuco Pimiento**  
Secretaria

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Veintiocho de Octubre de Dos Mil Veinte

Verificado el portal web del Banco Agrario de esta ciudad, se observan títulos judiciales a favor del presente asunto y de la demandante JENNIFER ANDREA CASTILLO SANCHEZ, correspondientes a las cuotas alimentarias a cargo del señor RAMIRO VANEGAS.

Por lo anterior, se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 460010001573721 (\$196.100), 460010001575248 (\$196.100), 460010001576079 (\$196.100), 460010001577941 (\$196.100), 460010001580776 (\$196.100), 460010001580777 (\$196.100), para un total de \$1.176.600 a la demandante JENNIFER ANDREA CASTILLO SANCHEZ, correspondiente a las cuotas alimentarias del niño D.S.V.C.

Ahora bien, la demandante JENNIFER ANDREA CASTILLO SANCHEZ informa que pese a que solicitó la conversión de un título judicial en el mes de marzo por valor aproximado de \$140.000, a la fecha no ha podido cobrarlo, toda vez que el Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad no ha emitido respuesta, ni lo ha enviado al Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga.

Señala que es un trámite que está efectuando desde hace siete meses, como consta en los archivos del oficio que presentó, y es un título que no le han pagado y que corresponde a cuota de alimentos, por lo que para la memorialista es importante que los dos juzgados puedan revisar que sucedió con ese título que está pendiente y que desde hace muchos meses está a la espera de que se le autoricen el pago.

Sin embargo, tal como se le indicó en providencia de fecha 10 de septiembre de 2020, a la fecha no se encuentra título pendiente por entregar a la señora JENNIFER ANDREA CASTILLO SANCHEZ, a excepción de los autorizados en párrafos precedentes.

Por lo tanto, se le exhorta una vez más a la señora JENNIFER ANDREA CASTILLO SANCHEZ para que solicite en el Banco Agrario de esta ciudad el pantallazo y/o relación del mencionado título por valor aproximado de \$140.000 que manifiesta se le consignó, para que proceda a informarlo y así ordenar su entrega, siempre y cuando esté consignado en la cuenta de este Despacho Judicial.

Igualmente, para que solicite en el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga la relación de títulos consignados por el demandado en ese Despacho Judicial y pueda corroborar qué depósitos judiciales a la fecha no se le ha pagado, para así solicitar su conversión.

**NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e2f94dac6b5a9a3927931fbcdd22965bfe4e0a9a6997c16e410ed8e50065add**

Documento generado en 28/10/2020 02:52:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**